



CÁMARA COMERCIO
C A R T A G E N A
Nit. 890.480.041-

RADICADO No: 9530022

MATRÍCULA: 202881-12

NIT: 900019337

SOLICITADO: INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.

CLIENTE: INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.

DIRECCIÓN: KM 13 ZONA FRANCA INDUSTRIAL

CONTACTO: INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.

SEDE: MANGA

USUARIO: ROBERTO TAPIAS

NUC RUE No:

FECHA Y HORA: 2024-10-09 11:03 A.M.

IDENTIFICACIÓN: 900019337

TELÉFONO: 6056686930

TELÉFONO: 6056686930

CONSECUTIVO: 20241009-0017

Fjkkkkldlfjkced

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	90 006	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS -RECURSOS-	1	0,00	0,00	0,00
EFECTIVO 0,00		CHEQUE 0,00	CONSIGNACIÓN 0,00		SUBTOTAL 0,00	
T. DÉBITO 0,00		T. CRÉDITO 0,00			IVA 0,00	
TOTAL CANCELADO CEROS PESOS CON 00 CENTAVOS					TOTAL 0,00	

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.

Barranquilla, Atlántico, 08 de octubre del año 2024

Señores:

Cámara de Comercio de Cartagena – Bolívar.

E. S. D.

Asunto: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA RADICAR RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION contra **Acto Administrativo de Registro No. 208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024) ante la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA – BOLIVAR.**

El suscrito **HERMES BARRERA NÚÑEZ**, mayor de edad, e identificado con cedula de ciudadanía No. 72.132.524, actuando en calidad de representante legal de la empresa **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** identificada con **NIT. No. 901.275.960 - 4** con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, del departamento del Atlántico; quien funge como representante legal de la empresa **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** identificada con **NIT. No. 900.019.337-5**, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, por medio del presente escrito me dirijo a su digno despacho en aras de otorgar **PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE** como **APODERADA** a la señora **ROCIO ALEJANDRA REYES MERLANO**, mayor de edad, e identificada con cedula de ciudadanía número 1.143.382.087 de Cartagena, para que en mi nombre y en el de mi representada **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** presente y radique personalmente **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION** contra **Acto Administrativo de Registro No. 208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024) ante la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA – BOLIVAR.** Lo anterior, por razones de mi domicilio principal (Barranquilla) otorgo poder para radicar personalmente en sus oficinas derivado memorial recurso.

Mi apoderada queda facultada para radicar personalmente en nombre propio y el de mi representada **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** quien funge como representante legal de la empresa **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** recursos y memoriales dentro del trámite en mención, solicite copias y demás documentos necesarios para los fines de este poder, en especial para la presentación personal del recurso de **REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION** contra **Acto Administrativo de Registro No. 208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024). Relevo a la señora **ROCIO ALEJANDRA REYES MERLANO** de gastos, costas, multas, indemnizaciones, y de responsabilidad alguna por el ejercicio de este poder. Pido reconocerle personería jurídica a mi apoderada.

Atentamente,


HERMES BARRERA NÚÑEZ

C.C. No. 72.132.524.

Rep. Legal INT FUELS ZF S.A.S.

PODERDANTE-OTORGO.


ROCIO ALEJANDRA REYES MERLANO

C.C. No. 1.143.382.087 de Cartagena.

ACEPTO- PODER

08 OCT 2024

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO



ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DE BARRANQUILLA SE PRESENTO

HERNAN BARRERA NUÑEZ

IDENTIFICADO CON CC 92.132.524

Y DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANTERIOR ES
CIERTO Y SUYA LA FIRMA QUE LO REPRESENTA

[Handwritten signature]



A RUEGO E INSISTENCIA DEL INTERESADO SE REFUZA LA
FIRMA DEL INTERESADO
NOTARIA SEPTIMA DE BARRANQUILLA

A RUEGO E INSISTENCIA DEL INTERESADO SE REFUZA LA
FIRMA DEL INTERESADO
NOTARIA SEPTIMA DE BARRANQUILLA



[Handwritten signature]

Señores:

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA - BOLIVAR.

E. S. D.

Asunto. Recurso de Reposición y en subsidio Apelación contra Acto Administrativo de Registro No. 208.747 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024).

El suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ**, mayor de edad, e identificado con cedula de ciudadanía número 72.132.524 actuando en mi calidad de **representante legal** de la empresa **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** identificada con NIT. No. **901.275.960 - 4** por medio de la presente, y a su vez, representa a la empresa **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** identificada con NIT. No. **900.019.337-5** interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** y en subsidio **APELACIÓN** en contra del **acto administrativo de registro bajo No. 208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024) por medio del cual se nombro a un nuevo representante legal y representante legal jurídico, en razón, de ser el acta objeto de registro **carente de veracidad, ser desconocida totalmente por SUS ACCIONISTAS**, y por no cumplir los requisitos establecidos en sus estatutos, de acuerdo a los siguientes:

I. Oportunidad Legal

El presente recurso se interpone dentro de los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011, por tanto, el acto de inscripción objeto del presente recurso no se encuentra en firme y sus efectos se encuentran **SUSPENDIDOS** hasta tanto no se resuelva el presente recurso de reposición y en subsidio de apelación.

“ARTÍCULO 76. OPORTUNIDAD Y PRESENTACIÓN. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en que se haya acudido ante el juez. (...)”

“ARTÍCULO 79. Trámite de los recursos y pruebas. Los recursos se tramitarán en el efecto suspensivo. (...)”

II. Fundamentos del Recurso

Primero. Que mediante Acta de Asamblea **número 72** del veinticuatro (24) de octubre del año 2.022 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Cartagena; inscrito en Cámara de Comercio el 25/10/2022 bajo el número 185105 del libro IX del Registro Mercantil, se nombro cargo de representante legal, así:

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal	Merkel Associate & Consulting S.A.S.	Nit. 901.275.960-4

Segundo. La compañía **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** mediante Acta de Asamblea número 18 del catorce (14) de mayo del año 2.024 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito en Cámara de Comercio el 16/05/2024 bajo el número 475.848 del libro IX del Registro Mercantil, nombro para el cargo de representante legal, así:

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal	Barrera Nuñez Hermes	CC 72132524

Tercero. Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** en calidad de representante legal de la empresa citada y en el desarrollo de mis funciones compre el pasado sábado siete (7) de octubre del año 2.024 certificación de existencia y representación legal tanto de **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** como de la empresa **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.**; en la que, me percate que se había hecho un registro de una supuesta reunión de asamblea efectuada el pasado 30-09-2.024 la cual carece inclusive de número de acta, de convocatoria y que se puede apreciar se nombra como representante legal, así:

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal	Roa Aldana Maria Mercedes	CC 63343513
Representante Jurídico	Roa Aldana Maria Mercedes	CC 63343513

La presunta acta, que desde ya se menciona adolece de realidad y veracidad fue inscrita para **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** bajo número 208747 en fecha tres (3) de octubre del presente año; y a su vez, se inscribió para **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** bajo numero No. 484.001 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 02-10-2.024.

Es decir, el nombramiento de la señora **ROA ALDANA MARIA MERCEDES** no fue autorizado por la asamblea de accionistas de **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.**; ni de **MERKEL ASSOCIATE CONSULTING S.A.S.**; su nombramiento se realizo de forma oculta y no notificada ni al suscrito como representante legal, ni de sus accionistas; y por tanto, sus efectos deben ser SUSPENDIDOS mientras se resuelve el presente tramite de reposición y en subsidio apelación que busca la revocatoria y cancelación del registro del acta por medio del cual se nombró nuevo representante legal.

Cuarto. En razón de lo anterior, y mediante escrito de recurso presentado, el día de ayer, siete (7) de octubre del año en curso, se impugno el registro en cámara de comercio de Barranquilla sobre la empresa MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S. bajo numero No. 484.001 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 02-10-2.024; y por tanto, los efectos de dicho registro carecen de firmeza; siendo el suscrito a la fecha el representante legal actual y nombrado por asamblea.

Quinto. En el mismo sentido, y teniendo en cuenta que los accionistas de la compañía **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** no han autorizado, ni nombrado a nuevo representante legal, se procede a impugnar el acto administrativo de registro bajo No. 208.747 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024) por medio del cual se nombró a un nuevo representante legal y representante legal jurídico, por desconocimiento total de los **ACCIONISTAS.**

ACCIONISTA	# DE ACCIONES	%
MENEGUA INC.	300.000	20,00%
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	300.000	20,00%
ROCKPORT FACILITIES CORP.	375.000	25,00%
SEWARD LOGISTICS INC.	375.000	25,00%
INTERFUELS OIL CORPORATION	150.000	10,00%
TOTAL	1.500.000	100,00%

Igualmente no se cumplieron con los requisitos impuestos en los estatutos para efectos de la convocatoria, ya que, pese a que se trate de manifestar en acta, que la reunión fue **UNIVERSAL**; lo cierto es, que no hubo ni asistencia de los accionistas, ni mucho menos convocatoria hecha por el Representante Legal en los términos de los estatutos y la Ley.

Sexto. En razón de lo anterior, la interposición de este recurso **SUSPENDE** los efectos de la inscripción de la supuesta acta de nombramiento de representante legal y representante jurídico; y por tanto, el suscrito ostenta actualmente la representación legal de la compañía por expresa disposición de la Ley 1437 del 2011 y la Ley 962 del 2005.

Séptimo. La supuesta reunión plasmada en Acta número 30.09.24 del 30/09/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Cartagena, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 03/10/2024 bajo el número **208.747** del libro IX del Registro Mercantil, **no** fue convocada como lo disponen los estatutos de la compañía, y los accionistas **no** asistieron, ni participaron en dicha reunión, en razón de:

- Quien funge como **ACCIONISTAS son empresas extranjeras:**

ACCIONISTA	# DE ACCIONES	%
MENEGUA INC.	300.000	20,00%
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	300.000	20,00%
ROCKPORT FACILITIES CORP.	375.000	25,00%
SEWARD LOGISTICS INC.	375.000	25,00%
INTERFUELS OIL CORPORATION	150.000	10,00%
TOTAL	1.500.000	100,00%

Estas empresas son representadas en Colombia por la empresa **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.**; y que, el único representante legal de esta última, a la fecha de la supuesta celebración de reunión de asamblea del 30-09-2.024 era el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** por tanto, mi presencia era **obligatoria como representante legal tanto de la empresa MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S. y de las ACCIONISTAS**, ya sea directa o indirectamente a través de poder u autorización.

- Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** no asistió a dicha reunión de asamblea en ninguna de las calidades antes en mención.

- Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** no otorgo poder u autorización a ningún tercero para que en mi nombre asistiera a la reunión de asamblea en mención.
- Que no se realizo la convocatoria como lo disponen los estatutos a los accionistas de la empresa; ni dicha reunión fue realizada en las instalaciones de la compañía, situación que se manifiesta bajo la gravedad de juramento; asevero no haberse recibido convocatoria alguna a la supuesta reunión de asamblea de fecha 30-09-2024.
- Que las empresas **ACCIONISTAS** no asistieron a dicha reunión; y desconocen los pormenores de la supuesta reunión de asamblea celebrada el pasado 30-09-2024.
- Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** no otorgo poder ni autorización en nombre de ninguna de las **ACCIONISTAS** o de **MERKEL ASSOCIATE** para asistir a dicha reunión.
- Que no se allego junto con el acta respectiva el supuesto **PODER GENERAL** que le otorgara facultades a quien registro acta actuar en nombre y representación de las **ACCIONISTAS**.

En consecuencia, se entiende que es **ineficaz**, el acto que no produce efectos por expresa disposición legal e inexistente, el acto que no reúne los requisitos de ley para su formación; en el caso en concreto la supuesta reunión de asamblea plasmada en acta número 30.09.24 del 30/09/2024 carece efectos jurídicos por ser ineficaz e inexistente al no reunir los requisitos de los estatutos y la ley.

Por tanto, el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** niega su asistencia a dicha reunión como representante legal de **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.**; y a su vez, niega su participación a dicha reunión en representación de las **ACCIONISTAS** al ser representante legal a la fecha de la supuesta celebración de reunión de asamblea representante legal de **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.**; quien a su vez, es representante legal de las empresas extranjeras.

- Según lo contemplado en el artículo 20 de la Ley 1258 de 2008 y de los estatutos de la sociedad, la convocatoria la debía realizar el **representante legal de la sociedad**, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista, con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. En el caso que nos ocupa, la convocatoria no fue realizada por el suscrito en calidad de representante legal, ni mucho menos fue recibida por sus **ACCIONISTAS**.
- Como tampoco, al no estar el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** presente como representante de los **ACCIONISTAS** no se podría hablar de reuniones universales. El acta carece de prueba respecto del poder general que faculta a quien inscribió celebrar reunión de asamblea.

Octavo. En razón de lo anterior, se solicita la **REVOCATORIA** y **CANCELACION** del Acto Administrativo de Registro No. **208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2024, por ser inexistente, y no cumplir con los requisitos para la celebración de reuniones de asamblea.

III. Peticiones:

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente a su despacho:

1. **Revocar y Cancelar la Inscripción** del Acto Administrativo de Registro No. **208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024, por ser inexistente, y no cumplir con los requisitos para la celebración de reuniones de asamblea.
2. **SUSPENDA** los efectos jurídicos de la inscripción de del Acto Administrativo de Registro No. **208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 mientras este recurso y el de subsidio apelación se culmine con decisión de las autoridades competentes.

IV. Anexos:

1. Copia de Libro de Actas de la compañía **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** que demuestra la realización de la última reunión de asamblea el pasado catorce (14) de mayo del año 2.024 mediante Acta de Asamblea número 18.
2. Copia del Libro de Actas de la compañía **INTERNATIONAL FUELS ZF** en referencia del **ACTA No. 72** nombramiento de **MERKEL ASSOCIATE CONSULTING** como representante legal.
3. Certificación de representación legal (registro público) de las **ACCIONISTAS** en donde demuestra que **MERKEL ASSOCIATE CONSULTING S.A.S.** es quien representa a las empresas en Colombia a la fecha de realización de la supuesta reunión del **30-09-2024**.
4. Copia del Recurso con radicado interpuesto en Cámara de Comercio de Barranquilla en fecha 07-10-2024 que impugna el acta que nombra nuevo representante legal.

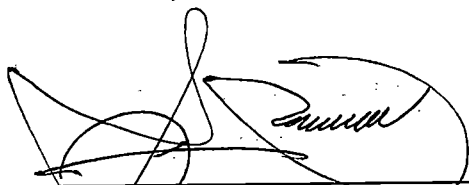
V. Notificaciones:

Tanto el suscrito como mi representada recibimos notificaciones en el correo electrónico registrado en cámara de comercio: legal@interfuelszf.com

Vía Mamonal, Km 13 **ZONA FRANCA INDUSTRIAL** de la ciudad de Cartagena, Bolívar.

Cel. 3246490462

Atentamente,



HERMES BARRERA NÚÑEZ

C. C. No. 72.132.524.

Rep. Legal

MERKEL ASSOCIATE CONSULTING S.A.S.

INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.

ACTA No. [0018]
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.
REUNION UNIVERSAL

En la Ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2024, siendo las 9:00 am, estando presente la totalidad de accionistas de la asamblea general de accionistas de la sociedad **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** en las instalaciones de la empresa, se efectuó **Reunión Universal de la Asamblea General de Accionistas**, en concordancia a lo estipulado en el artículo 182 y 426 del Código de Comercio y los estatutos que rigen a la sociedad.

Estuvo presente el Único Accionista:

Accionista	Capital Suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	\$2.000.000	2.000	100%

A continuación, la **Asamblea General de Accionistas** aprobó el siguiente orden del día:

Orden Del Día:

1. Verificación del quórum;
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea de Accionistas;
3. Aprobación del Nombramiento Representante legal
4. Lectura y aprobación del Acta.
5. Firmas.

Desarrollo del orden del día.

1º. Verificación de quórum.

Se verifico la presencia del quorum estatutario para poder deliberar y decidir. A la reunión asiste el Único Accionista:

Accionista	Capital Suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	\$2.000.000	2.000	100%

2°. Elección de presidente y secretario de la reunión.

Se nombran por unanimidad para estos cargos a:

Presidente: **MARIA DEL CARMEN FONTALVO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 22.462.413.

Secretario: **NINI JOHANA ACEVEDO MONSALVE-**, identificado con cedula de ciudadanía número 22.565.274

Quienes aceptaron sus nombramientos y fueron aceptados por la totalidad de accionistas.

3°. Nombramiento Representante legal.

El Presidente de la reunión cede la palabra al Sr. Juan Manuel Berdugo, actual representante legal de la sociedad, quien manifiesta a los presentes que por motivos personales no podrá continuar acompañando a la sociedad en la representación legal de la misma, por lo cual presenta renuncia a su cargo y agradece la confianza brindada y espera poder apoyarles en una nueva oportunidad.

El único accionista presente en la reunión da por aceptada la renuncia del Sr. Juan Manuel Berdugo y agradece la gestión adelantada, acto seguido el único accionista de la sociedad manifiesta que ante lo anterior se procede a nombrar nuevamente como representante legal de la sociedad, al Sr. **HERMES BARRERA NUÑEZ identificado con la C.C. 72.132.524**, lo anterior es sometido a consideración y aprobación de la Asamblea.

El nombramiento es aprobado de manera unánime por el único accionista de la sociedad.

VOTACION

Accionista	Capital Suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje	VOTO
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	\$2.000.000	2.000	100%	FAVORABLE

El Sr. **HERMES BARRERA NUÑEZ identificado con la C.C. 72.132.524**, presente en la reunión manifiesta su aceptación a la designación realizada y expresa su agradecimiento y ejercerá su cargo con gran responsabilidad.

4. Lectura y aprobación del Acta.

Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, y aprobada por la totalidad de accionistas de la sociedad, respectivamente.

VOTACION

Accionista	Capital Suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje	VOTO
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	\$2.000.000	2.000	100%	FAVORABLE

Finalizada la reunión, siendo las 10.00 am Hora de reunión.

5. Firmas.

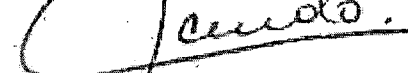
En constancia, la suscriben las personas que intervinieron como presidente y secretario de la reunión.

Presidente.



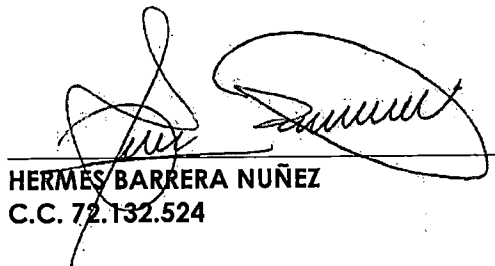
MARIA DEL CARMEN FONTALVO
C.C. No. 22.462.413

Secretario



NINI JOHANA ACEVEDO MONSALVE
C.C. No. 22.565.274

En señal de aceptación de todo lo aquí manifestado.



HERMÉS BARRERA NUÑEZ
C.C. 72.132.524

Es fiel copia tomada del libro de actas.

Firmado.

Secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nini", written over a horizontal line.

NINI JOHANA ACEVEDO MONSALVE

C.C. No. 22.565.274

ACTA No. [72]

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S. NIT 900.019.337

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cartagena, siendo las nueve (09:00 AM) horas del día veinticuatro (24) del mes de octubre de Dos Mil Veintidós (2022) se reunieron en la sede de INTERNATIONAL FUELS Z.F. S.A.S., situada en la Isla 2 de la zona franca industrial de Cartagena km13 vía mamonal, de esta ciudad, todos los socios que la conforman, encontrándose el ciento por ciento (100%) de las acciones del capital social y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 426 del Código de Comercio, han decidido los accionistas, sin previa citación, constituirse en Asamblea Universal Extraordinaria de Accionistas, estableciendo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum,
2. Nombramiento del presidente y secretaria
3. Nombramiento nuevo Representante Legal de la sociedad.
4. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1º Verificación del quórum.

Siguiendo el orden del día, El señor Gerente procede a llamar a lista, comprobándose la presencia de todos los Accionistas que componen el 100% del capital social de la compañía, así: MENEGUA INC, con 300.000 acciones, HARBOUR INDUSTRIES CORP con 300.000 acciones, ROCKPORT FACILITIES CORP con 375.000 acciones, SEWARD LOGISTICS INC con 375.000 acciones, INTERFUELS OIL CORPORATION con 150.000 acciones, que en consecuencia estaba conformado el quórum para deliberar y decidir.

ACCIONISTA	# DE ACCIONES	%
MENEGUA INC.	300.000	20,00%
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	300.000	20,00%
ROCKPORT FACILITIES CORP.	375.000	25,00%
SEWARD LOGISTICS INC.	375.000	25,00%
INTERFUELS OIL CORPORATION	150.000	10,00%
TOTAL	1.500.000	100,00%

2º Nombramiento del presidente y secretaria.

Presidio la reunión el Gerente señor RAFAEL GUZMAN BERDUGO y como secretario el Sr. HERMES BARRERA NUÑEZ.

Previa aprobación del orden del día, la Asamblea de Accionistas deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta esta acta.

3. Nombramiento nuevo Representante Legal de la Sociedad.

Toma la palabra el Señor Gerente de la compañía, Sr. Rafael Guzmán Berdugo, quien manifiesta a los concurrentes: Que por temas de índole personal no le es posible continuar acompañando a la empresa en el cargo de representante legal, por lo que se hace necesario nombrar un nuevo representante legal de la sociedad; ante lo cual respetuosamente propone a los presentes el nombramiento de la sociedad **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** identificada con **NIT 901.275.960-4** como nuevo **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa.

El presidente somete a consideración de la Asamblea el nombramiento del nuevo representante legal de la sociedad y decretó un receso de media hora para deliberar.

Puesto en discusión lo manifestado por el señor gerente de la sociedad, después de algunas deliberaciones, se acordó por unanimidad y sin objeciones lo siguiente:

- La Asamblea aprobó por unanimidad el nombramiento de la sociedad **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** identificada con **NIT 901.275.960-4** como nuevo **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa.
- Las facultades que tendrá el Representante Legal serán las mismas que por ocasión a su cargo la ley le otorga y los estatutos de la sociedad.
- Con base en lo anterior el representante legal queda debidamente facultado para realizar el respectivo registro ante la cámara de comercio de Cartagena.

Todo lo anterior es aprobado por el 100% de las acciones suscritas de la Sociedad **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.**, NIT 900.019.337, así:

Votación

ACCIONISTA	# DE ACCIONES	%	VOTO
MENEGUA INC.	300.000	20,00%	FAVORABLE
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	300.000	20,00%	FAVORABLE
ROCKPORT FACILITIES CORP.	375.000	25,00%	FAVORABLE
SEWARD LOGISTICS INC.	375.000	25,00%	FAVORABLE
INTERFUELS OIL CORPORATION	150.000	10,00%	FAVORABLE
TOTAL	1.500.000	100,00%	

4. Lectura y Aprobación del Acta de la reunión.

Paso seguido el secretario dio lectura de la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por los asistentes.

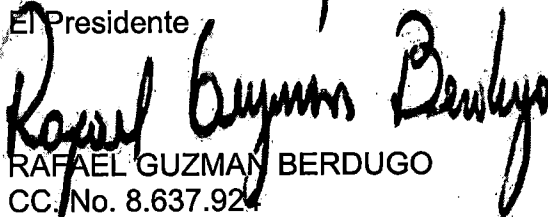
Votación

ACCIONISTA	# DE ACCIONES	%	VOTO
MENEGUA INC.	300.000	20,00%	FAVORABLE
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	300.000	20,00%	FAVORABLE
ROCKPORT FACILITIES CORP.	375.000	25,00%	FAVORABLE
SEWARD LOGISTICS INC.	375.000	25,00%	FAVORABLE
INTERFUELS OIL CORPORATION	150.000	10,00%	FAVORABLE
TOTAL	1.500.000	100,00%	


Agotado el orden del día se levanto la sesión siendo las 10:00 AM horas de la mañana del día 24 de octubre de 2022

Firman,

El Presidente



RAFAEL GUZMAN BERDUGO
CC. No. 8.637.924

El Secretario


HERMÉS BARRERA NUÑEZ
CC. No. 72.132.524

ES FIEL COPIA TOMADA DEL LIBRO DE ACTAS.

Firmado,


HERMÉS BARRERA NUÑEZ
C.C. No. 72.132.524

Cartagena, 24 de octubre de 2022

Señores
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INTERNATIONAL FUELS ZF SAS
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**
Ciudad

REF: ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO

Respetados señores.

De conformidad con el acta No. 72 de fecha octubre 24 de 2022, hemos sido notificados que nuestra sociedad **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** identificada con **NIT 901.275.960-4**, ha sido designada para ejercer el cargo de **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.**, NIT 900.019.337-5.

Frente a lo cual manifestamos nuestra gustosa aceptación y nos comprometemos a ejercer fielmente las funciones asignadas.

Agradecemos su confianza

Cordialmente,



Elvi Enrique Mejia Simonds

C.C.72.219.203

Representante legal

MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.
NIT 901.275.960-4

Cartagena, 24 de octubre de 2022

Señores
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INTERNATIONAL FUELS ZF SAS
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**
Ciudad

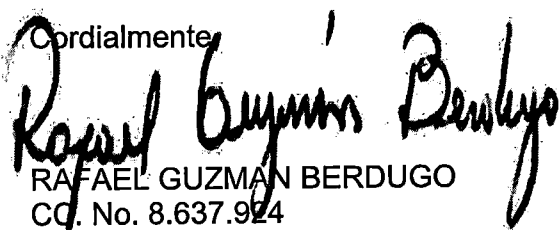
REF: RENUNCIA REPRESENTACION LEGAL

Respetados señores.

Por temas de índole personal no me es posible continuar acompañando a la empresa en el cargo de representante legal, por lo cual se hace necesario que la Asamblea de Accionistas como máximo órgano social nombre un nuevo representante legal.

De antemano muy agradecido por la confianza depositada, esperando un futuro poder servirles nuevamente.

Cordialmente,


RAFAEL GUZMAN BERDUGO
C.C. No. 8.637.924



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.09.02 09:44:58 -05:00 *Gertrudis de Guzmán*
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

357557/2022 (0) DE FECHA 01/09/2022

QUE LA SOCIEDAD

HERVEO CORP

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155630064 DESDE EL JUEVES, 19 DE MAYO DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DESIREE HAY

SUSCRIPTOR: LEONEL NIETO

DIRECTOR / SECRETARIO: HARBOUR INDUSTRIES COP.

DIRECTOR / TESORERO: SEWARD LOGISTIC INC.

DIRECTOR / PRESIDENTE: MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING SAS

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA, EL SECRETARIO O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:47 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403673162



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 14068946-A923-4B33-976F-C63F2B7C1C00
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.04.07 15:15:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Guzmán

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

138614/2022 (0) DE FECHA 04/07/2022

QUE LA SOCIEDAD

MENEGUA INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155629440 DESDE EL MARTES, 10 DE MAYO DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DESIREE HAY

SUSCRIPTOR: LEONEL NIETO

DIRECTOR / PRESIDENTE: HERVEO CORP.

DIRECTOR / TESORERO: SEWARD LOGISTIC INC.

DIRECTOR / SECRETARIO: HARBOUR INDUSTRIES CORP.

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, TODAS CON IGUALES DERECHOS PRIVILEGIOS CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA ACCION. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2022A LAS 2:42 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403448194



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0453C38A-0B23-4DC0-8B81-14EF0125B82F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.09.02 09:45:16 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD *Instituto de Hacer*
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

357558/2022 (0) DE FECHA 01/09/2022

QUE LA SOCIEDAD

HARBOUR INDUSTRIES CORP
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155629497 DESDE EL MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2016
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DESIREE HAY
SUSCRIPTOR: LEONEL NIETO

DIRECTOR / PRESIDENTE: HERVEO CORP.
DIRECTOR / TESORERO: SEWARD LOGISTIC INC.
DIRECTOR / SECRETARIO: MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING SAS

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA, EL SECRETARIO O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) AMERICANOS, DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES (US\$100.00 AMERICANOS, CADA UNA. LA SOCIEDAD SOLAMENTE PODRÁ EMITIR CERTIFICADO DE ACCIONES DE MANERA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

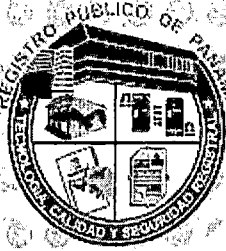
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:49
A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403673164



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 42A629CD-1F84-4B1E-AFB6-7CF2759DFCBA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.04.07 15:17:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

138622/2022 (0) DE FECHA 04/07/2022

QUE LA SOCIEDAD

ROCKPORT FACILITIES CORP

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155629498 DESDE EL MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DESIREE HAY

SUSCRIPTOR: LEONEL NIETO

DIRECTOR / PRESIDENTE: HERVEO CORP.

DIRECTOR / SECRETARIO: HARBOUR INDUSTRIES CORP.

DIRECTOR / TESORERO: SEWARD LOGISTIC INC.

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) AMERICANOS, DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES (US\$100.00) AMERICANOS, CADA UNA. LA SOCIEDAD SOLAMENTE PODRÁ EMITIR CERTIFICADO DE ACCIONES DE MANERA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2022 A LAS 2:57 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403448200



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5829B13F-387C-4ABB-8308-5B9E4D859F8C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.09.02 09:45:36 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD *Gertrudis de Hueso*
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

357559/2022 (0) DE FECHA 01/09/2022

QUE LA SOCIEDAD

SEWARD LOGISTIC INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155629473 DESDE EL MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2016
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DESIREE HAY
SUSCRIPTOR: LEONEL NIETO

DIRECTOR / PRESIDENTE: HERVEO CORP.
DIRECTOR / SECRETARIO: HARBOUR INDUSTRIES CORP.
DIRECTOR / TESORERO: MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING SAS

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA. SOLAMENTE NOMINATIVA.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:50 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403673165



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9BEA4518-3491-4E47-B3AC-D73E8BC88AED
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.04.07 15:15:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Guzmán

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

138605/2022 (0) DE FECHA 04/07/2022

QUE LA SOCIEDAD

INTERNATIONAL FUEL OIL CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 530927 (S) DESDE EL LUNES, 3 DE JULIO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: CELESTINO ARAUZ

SUSCRIPTOR: RAMON JURADO BORRERO

DIRECTOR / PRESIDENTE: HERVEO CORP.

DIRECTOR / TESORERO: SEWARD LOGISTIC INC.

DIRECTOR / SECRETARIO: HARBOUR INDUSTRIES CORP.

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN QUINIENTAS CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS, LAS CUALES SEBERAN REGISTRARSE EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES. QUEDA PROHIBIDA LA EMISION DE ACCIONES AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2022A LAS 2:30 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403448193



Valde su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 6265B3BC-71AD-4A1E-A470-3718D7107945
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Señores:

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA - ATLANTICO.

E. S. D.



CCB - CORRESP



COR_24007463
7/10/2024 4:01
Recibido para su
No implica acept

Asunto. Recurso de Reposición y en subsidio Apelación contra Acto Administrativo de Registro No. 484.001 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 02-10-2.024.

El suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ**, mayor de edad, e identificado con cedula de ciudadanía número 72.132.524 actuando en mi calidad de **representante legal** de la empresa **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** identificada con NIT. No. **901.275.960 - 4** por medio de la presente, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** y en subsidio **APELACIÓN** en contra del **acto administrativo de registro** bajo No. **484.001 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 02-10-2.024** por medio del cual se nombro a un nuevo representante legal, en razón, de ser el acta objeto de registro **carente de veracidad, y ser desconocida totalmente por SU UNICO ACCIONISTA**, y por no cumplir los requisitos establecidos en sus estatutos, de acuerdo a los siguientes:

I. Oportunidad Legal

El presente recurso se interpone dentro de los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011, por tanto, el acto de inscripción objeto del presente recurso no se encuentra en firme y sus efectos se encuentran **SUSPENDIDOS** hasta tanto no se resuelva el presente recurso de reposición y en subsidio de apelación.

“ARTÍCULO 76. OPORTUNIDAD Y PRESENTACIÓN. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en que se haya acudido ante el juez. (...)”

“ARTÍCULO 79. Trámite de los recursos y pruebas. Los recursos se tramitarán en el efecto suspensivo. (...)”

II. Fundamentos del Recurso

Primero. Que mediante Acta de Asamblea **número 18** del catorce (14) de mayo del año 2.024 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito en Cámara de Comercio el 16/05/2024 bajo el número 475.848 del libro IX del Registro Mercantil, se nombro cargo de representante legal, así:

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal	Barrera Nuñez Hermes	CC 72132524

Segundo. Luego de la reunión de accionista efectuada en fecha catorce (14) de mayo del año 2.024 y plasmada mediante Acta de Asamblea número 18, la compañía **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** **no se ha reunido en asamblea posterior a esta fecha.**

Tercero. Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** en calidad de representante legal de la empresa citada y en el desarrollo de mis funciones compre el pasado sábado cinco (5) de octubre del año 2.024 certificación de existencia y representación legal de la empresa **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.**; en la que, me percate que se había hecho un registro de una supuesta reunión de asamblea efectuada el pasado 30-09-2.024 la cual carece inclusive de número de acta, de convocatoria y que se puede apreciar se nombra como representante legal, así:

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal	Roa Aldana Maria Mercedes	CC 63343513

● supuesta acta, que desde ya se menciona adolece de realidad y veracidad fue inscrita bajo número No. 484.001 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 02-10-2.024. Igualmente no se cumplieron con los requisitos impuestos en los estatutos para efectos de la convocatoria, y como tampoco asistió a dicha reunión su **UNICO ACCIONISTA**.

Cuarto. Inmediatamente comunique la novedad en la certificación de existencia y representación de la compañía en la que actualmente tengo el cargo de representante legal, partiendo que el acto objeto de recurso, aun no tiene su firmeza, me comunican que desconocen el acta por medio del cual se realizó el nombramiento de un nuevo representante legal, y por ende, me solicitan y encomiendan el trámite de recurso de reposición y en subsidio de apelación de referida acta para que esta sea revocada y cancelada su inscripción del registro mercantil de la compañía.

Quinto. En razón de lo anterior, la interposición de este recurso SUSPENDE los efectos de la inscripción de la supuesta acta de nombramiento de representante legal; y por tanto, el suscrito ostenta actualmente la representación legal de la compañía por expresa disposición de la Ley 1437 del 2011 y la Ley 962 del 2005.

● **Sexto.** La supuesta reunión plasmada en Acta número 30.09.24 del 30/09/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 02/10/2024 bajo el número 484.001 del libro IX del Registro Mercantil, no fue convocada como lo disponen los estatutos de la compañía, y el único accionista no asistió ni participo en dicha reunión, en razón de:

- Quien funge como **UNICO ACCIONISTA** es la empresa **HARBOUR INDUSTRIES CORP** quien a su vez, es representada legalmente en Colombia por la empresa **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.**; y que, el único representante legal de esta última, a la fecha de la supuesta celebración de reunión de asamblea del 30-09-2.024 era el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** por tanto, mi presencia era **obligatoria como representante legal tanto de la empresa MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S. y de la UNICA ACCIONISTA la empresa HARBOUR INDUSTRIES CORP, ya sea directa o indirectamente a través de poder u autorización.**
- Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** no asistió a dicha reunión de asamblea en ninguna de las calidades antes en mención.

- Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** no otorgo poder u autorización a ningún tercero para que en mi nombre asistiera a la reunión de asamblea en mención.
- Que no se realizo la convocatoria como lo disponen los estatutos al único accionista de la empresa; ni en las instalaciones de la compañía, ni en la bandeja de correo electrónico de la compañía, del cual como su representante nombrado tiene acceso al mismo, y bajo la gravedad de juramento manifiesto no haberse recibido convocatoria alguna a la supuesta reunión de asamblea de fecha 30-09-2024.
- Que la empresa **HARBOUR INDUSTRIES CORP** no asistió a dicha reunión; y desconoce los pormenores de la supuesta reunión de asamblea celebrada el pasado 30-09-2024.
- Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** no otorgo poder ni autorización en nombre de **HARBOUR INDUSTRIES CORP** para asistir a dicha reunión.
- Que no se allego junto con el acta respectiva el supuesto **PODER GENERAL** que le otorgara facultades a quien registro acta actuar en nombre y representación de **HARBOUR INDUSTRIES CORP**.

En consecuencia, se entiende que es ineficaz, el acto que no produce efectos por expresa disposición legal e inexistente, el acto que no reúne los requisitos de ley para su formación; en el caso en concreto la supuesta reunión de asamblea plasmada en acta número 30.09.24 del 30/09/2024 carece efectos jurídicos por ser ineficaz e inexistente al no reunir los requisitos de los estatutos y la ley.

Por tanto, el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** niega su asistencia a dicha reunión como representante legal de **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.**; y a su vez, niega su participación a dicha reunión como **UNICA ACCIONISTA** al ser representante legal a la fecha de la supuesta celebración de reunión de asamblea representante legal de **HARBOUR INDUSTRIES CORP**.

- Según lo contemplado en el artículo 20 de la Ley 1258 de 2008 y de los estatutos de la sociedad, la convocatoria la debía realizar el **representante legal de la sociedad**, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista, con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. En el caso que nos ocupa, la convocatoria no fue realizada por el suscrito en calidad de representante legal, ni mucho menos fue recibida por su **UNICA ACCIONISTA**.
- Como tampoco, al no estar el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** presente como representante del **UNICO ACCIONISTA** no se podría hablar de reuniones universales. El acta carece de prueba respecto del poder general que faculta a quien inscribió celebrar reunión de asamblea.

Séptimo. En razón de lo anterior, se solicita la **REVOCATORIA** y **CANCELACION** del Acto Administrativo de Registro No. 484.001 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 02-10-2024, por ser inexistente, y no cumplir con los requisitos para la celebración de reuniones de asamblea.

III. Peticiones:

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente a su despacho:

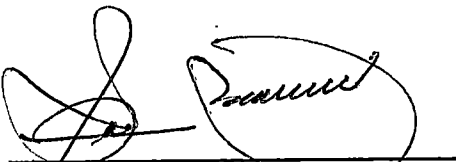
1. **Revocar y Cancelar la Inscripción** del Acto Administrativo de Registro No. 484.001 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 02-10-2024, por ser inexistente, y no cumplir con los requisitos para la celebración de reuniones de asamblea.

2. **SUSPENDA** los efectos jurídicos de la inscripción de del Acto Administrativo de Registro No. 484.001 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 02-10-2.024 mientras este recurso y el de subsidio apelación se culmine con decisión de las autoridades competentes.

IV. Anexos:

1. Copia de Libro de Actas de la compañía **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** que demuestra la realización de la última reunión de asamblea el pasado catorce (14) de mayo del año 2.024 mediante Acta de Asamblea número 18.
2. Certificación de representación legal de la **UNICA ACCIONISTA** la empresa **HARBOUR INDUSTRIES CORP.**

Atentamente,



HERMES BARRERA NUÑEZ
C. C. No. 72.132.524.

ACTA NO. [0018]
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.
REUNION UNIVERSAL

En la Ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2024, siendo las 9:00 am, estando presente la totalidad de accionistas de la asamblea general de accionistas de la sociedad **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** en las instalaciones de la empresa, se efectuó **Reunión Universal de la Asamblea General de Accionistas**, en concordancia a lo estipulado en el artículo 182 y 426 del Código de Comercio y los estatutos que rigen a la sociedad.

Estuvo presente el Único Accionista:

Accionista	Capital Suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	\$2.000.000	2.000	100%

A continuación, la **Asamblea General de Accionistas** aprobó el siguiente orden del día:

Orden Del Día:

1. Verificación del quórum;
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea de Accionistas;
3. Aprobación del Nombramiento Representante legal
4. Lectura y aprobación del Acta.
5. Firmas.

Desarrollo del orden del día.

1º. Verificación de quórum.

Se verifico la presencia del quorum estatutario para poder deliberar y decidir. A la reunión asiste el Único Accionista:

Accionista	Capital Suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	\$2.000.000	2.000	100%

2°. Elección de presidente y secretario de la reunión.

Se nombran por unanimidad para estos cargos a:

Presidente: **MARIA DEL CARMEN FONTALVO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 22.462.413.

Secretario: **NINI JOHANA ACEVEDO MONSALVE**-, identificado con cedula de ciudadanía número 22.565.274

Quienes aceptaron sus nombramientos y fueron aceptados por la totalidad de accionistas.

3°. Nombramiento Representante legal.

El Presidente de la reunión cede la palabra al Sr. Juan Manuel Berdugo, actual representante legal de la sociedad, quien manifiesta a los presentes que por motivos personales no podrá continuar acompañando a la sociedad en la representación legal de la misma, por lo cual presenta renuncia a su cargo y agradece la confianza brindada y espera poder apoyarles en una nueva oportunidad.

El único accionista presente en la reunión da por aceptada la renuncia del Sr. Juan Manuel Berdugo y agradece la gestión adelantada, acto seguido el único accionista de la sociedad manifiesta que ante lo anterior se procede a nombrar nuevamente como representante legal de la sociedad, al Sr. **HERMES BARRERA NUÑEZ** identificado con la C.C. 72.132.524, lo anterior es sometido a consideración y aprobación de la Asamblea.

El nombramiento es aprobado de manera unánime por el único accionista de la sociedad.

VOTACION

Accionista	Capital Suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje	VOTO
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	\$2.000.000	2.000	100%	FAVORABLE

El Sr. **HERMES BARRERA NUÑEZ** identificado con la C.C. 72.132.524, presente en la reunión manifiesta su aceptación a la designación realizada y expresa su agradecimiento y ejercerá su cargo con gran responsabilidad.

4. Lectura y aprobación del Acta.

Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, y aprobada por la totalidad de accionistas de la sociedad, respectivamente.

VOTACION

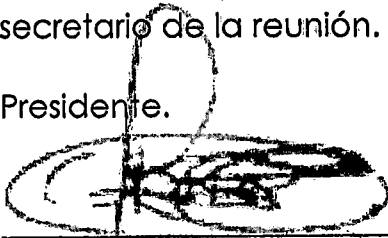
Accionista	Capital Suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje	VOTO
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	\$2.000.000	2.000	100%	FAVORABLE

Finalizada la reunión, siendo las 10.00 am Hora de reunión.

5. Firmas.

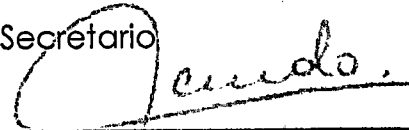
En constancia, la suscriben las personas que intervinieron como presidente y secretario de la reunión.

Presidente.



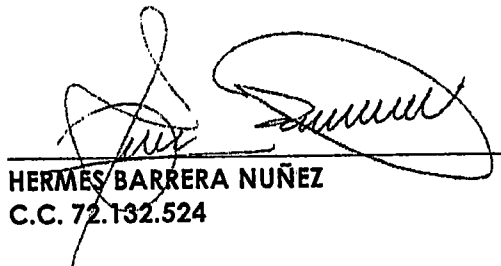
MARIA DEL CARMEN FONTALVO
C.C. No. 22.462.413

Secretario



NINI JOHANA ACEVEDO MONSALVE
C.C. No. 22.565.274

En señal de aceptación de todo lo aquí manifestado.



HERMÉS BARRERA NUÑEZ
C.C. 72.132.524

Es fiel copia tomada del libro de actas.

Firmado.

Secretario

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Nini", is written over a horizontal line.

NINI JOHANA ACEVEDO MONSALVE

C.C. No. 22.565.274

Barranquilla, 14 de mayo de 2024.

Señores

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S - NIT. 901.275.960-4

E.S.M.

Ciudad.

REF: ACEPTACION DESIGNACION REPRESENTANTE LEGAL

Por medio de la presente manifiesto que acepto la designación del cargo de Representante legal Principal de la sociedad denominada **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S - NIT. 901.275.960-4**, autorizo realizar todos los trámites requeridos para el efectivo registro del nombramiento realizado.

Se expide la presente a los 14 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



HERMES BARRERA NUNEZ

C.C. 72.132.524

Barranquilla, 14 de mayo de 2024

Señores

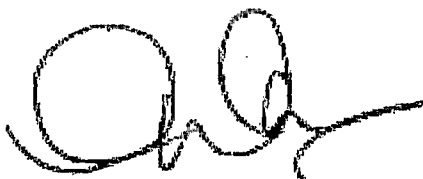
CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S - NIT. 901.275.960-4
E.S.M.
Ciudad.

REF: RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL

Por medio de la presente me permito informarles, que por motivos profesionales presento mi renuncia de manera voluntaria al cargo de representante legal que he venido ejerciendo en la sociedad **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S - NIT. 901.275.960-4**, por lo anterior autorizo realizar todos los trámites requeridos para el efectivo registro de la presente renuncia y sirvan nombrar el correspondiente reemplazo.

Agradeciendo la confianza brindada,

Cordialmente,



JUAN MANUEL BERDUGO OLIVARES

C.C. 8.747.312



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.09.02 09:45:16 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

357558/2022 (0) DE FECHA 01/09/2022

QUE LA SOCIEDAD

HARBOUR INDUSTRIES CORP

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155629497 DESDE EL MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DESIREE HAY

SUSCRIPTOR: LEONEL NIETO

DIRECTOR / PRESIDENTE: HERVEO CORP.

DIRECTOR / TESORERO: SEWARD LOGISTIC INC.

DIRECTOR / SECRETARIO: MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING SAS

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA, EL SECRETARIO O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) AMERICANOS, DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES (US\$100.00 AMERICANOS, CADA UNA. LA SOCIEDAD SOLAMENTE PODRÁ EMITIR CERTIFICADO DE ACCIONES DE MANERA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:49 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403673164



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR Impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 42A629CD-1F84-4B1E-AFB6-7CF2759DFCBA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.09.02 09:44:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD *Gertrudis de Hays*
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

357557/2022 (0) DE FECHA 01/09/2022

QUE LA SOCIEDAD

HERVEO CORP

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155630064 DESDE EL JUEVES, 19 DE MAYO DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DESIREE HAY

SUSCRIPTOR: LEONEL NIETO

DIRECTOR / SECRETARIO: HARBOUR INDUSTRIES COP.

DIRECTOR / TESORERO: SEWARD LOGISTIC INC.

DIRECTOR / PRESIDENTE: MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING SAS

AGENTE RESIDENTE: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA, EL SECRETARIO O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:47 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403673162



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 14068946-A923-4B33-976F-C63F2B7C1C00
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Barranquilla, Atlántico, 08 de octubre del año 2024

Señores:

Cámara de Comercio de Cartagena – Bolívar.

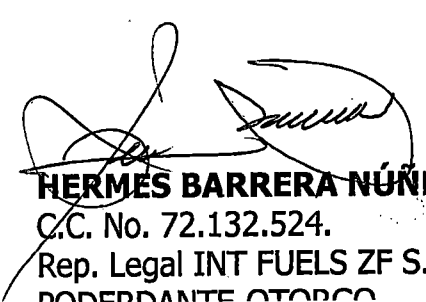
E. S. D.


Asunto: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE PARA RADICAR RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION contra **Acto Administrativo de Registro No. 208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024) ante la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA – BOLIVAR.**

El suscrito **HERMES BARRERA NÚÑEZ**, mayor de edad, e identificado con cedula de ciudadanía No. 72.132.524, actuando en calidad de representante legal de la empresa **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** identificada con **NIT. No. 901.275.960 - 4** con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, del departamento del Atlántico; quien funge como representante legal de la empresa **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** identificada con **NIT. No. 900.019.337-5**, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, por medio del presente escrito me dirijo a su digno despacho en aras de otorgar **PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE** como **APODERADA** a la señora **ROCIO ALEJANDRA REYES MERLANO**, mayor de edad, e identificada con cedula de ciudadanía número 1.143.382.087 de Cartagena, para que en mi nombre y en el de mi representada **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** presente y radique personalmente **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION** contra **Acto Administrativo de Registro No. 208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024) ante la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA – BOLIVAR.** Lo anterior, por razones de mi domicilio principal (Barranquilla) otorgo poder para radicar personalmente en sus oficinas derivado memorial recurso:

Mi apoderada queda facultada para radicar personalmente en nombre propio y el de mi representada **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** quien funge como representante legal de la empresa **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** recursos y memoriales dentro del trámite en mención, solicite copias y demás documentos necesarios para los fines de este poder, en especial para la presentación personal del recurso de **REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION** contra **Acto Administrativo de Registro No. 208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024). Relevo a la señora **ROCIO ALEJANDRA REYES MERLANO** de gastos, costas, multas, indemnizaciones, y de responsabilidad alguna por el ejercicio de este poder. Pido reconocerle personería jurídica a mi apoderada.

Atentamente,


HERMES BARRERA NÚÑEZ
C.C. No. 72.132.524.
Rep. Legal INT FUELS ZF S.A.S.
PODERANTE OTORGO


ROCIO ALEJANDRA REYES MERLANO
C.C. No. 1.143.382.087 de Cartagena.
ACEPTO- PODER

08 OCT 2024

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DE BARRANQUILLA SE PRESENTO

HECUMES BARRERA MUJER

IDENTIFICADO CON CC 92.132.524

Y DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANTERIOR ES
CIERTO Y SUYA LA FIRMA QUE LO REPRESENTA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Fingerprint]



[Handwritten signature]

A RUEGO E INSISTENCIA DEL INTERESADO SE REALIZA LA PRESENTE DILIGENCIA EN LA NOTARIA SEPTIMA DE BARRANQUILLA

A RUEGO E INSISTENCIA DEL INTERESADO SE REALIZA LA PRESENTE DILIGENCIA EN LA NOTARIA SEPTIMA DE BARRANQUILLA

Señores:

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA - BOLIVAR.

E. S. D.

Asunto. Recurso de Reposición y en subsidio **Apelación** contra Acto Administrativo de Registro No. 208.747 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024).

El suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ**, mayor de edad, e identificado con cedula de ciudadanía número 72.132.524 actuando en mi calidad de **representante legal** de la empresa **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** identificada con NIT. No. **901.275.960 – 4** por medio de la presente, y a su vez, representa a la empresa **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** identificada con NIT. No. **900.019.337-5** interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** y en subsidio **APELACIÓN** en contra del **acto administrativo de registro bajo No. 208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024) por medio del cual se nombro a un nuevo representante legal y representante legal jurídico, en razón, de ser el acta objeto de registro **carente de veracidad, ser desconocida totalmente por SUS ACCIONISTAS**, y por no cumplir los requisitos establecidos en sus estatutos, de acuerdo a los siguientes:

I. Oportunidad Legal

El presente recurso se interpone dentro de los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011, por tanto, el acto de inscripción objeto del presente recurso no se encuentra en firme y sus efectos se encuentran **SUSPENDIDOS** hasta tanto no se resuelva el presente recurso de reposición y en subsidio de apelación.

“ARTÍCULO 76. OPORTUNIDAD Y PRESENTACIÓN. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en que se haya acudido ante el juez. (...)”

“ARTÍCULO 79. Trámite de los recursos y pruebas. Los recursos se tramitarán en el efecto suspensivo. (...)”

II. Fundamentos del Recurso

Primero. Que mediante Acta de Asamblea **número 72** del veinticuatro (24) de octubre del año 2.022 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Cartagena, inscrito en Cámara de Comercio el 25/10/2022 bajo el número 185105 del libro IX del Registro Mercantil, se nombro cargo de representante legal, así:

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal	Merkel Associate & Consulting S.A.S.	Nit. 901.275.960-4

Segundo. La compañía **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** mediante Acta de Asamblea número 18 del catorce (14) de mayo del año 2.024 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito en Cámara de Comercio el 16/05/2024 bajo el número 475.848 del libro IX del Registro Mercantil, nombro para el cargo de representante legal, así:

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal	Barrera Nuñez Hermes	CC 72132524

Tercero. Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** en calidad de representante legal de la empresa citada y en el desarrollo de mis funciones compre el pasado sábado siete (7) de octubre del año 2.024 certificación de existencia y representación legal tanto de **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** como de la empresa **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.**; en la que, me percate que se había hecho un registro de una supuesta reunión de asamblea efectuada el pasado 30-09-2.024 la cual carece inclusive de numero de acta, de convocatoria y que se puede apreciar se nombra como representante legal, así:

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal	Roa Aldana Maria Mercedes	CC 63343513
Representante Jurídico	Roa Aldana Maria Mercedes	CC 63343513

La presunta acta, que desde ya se menciona adolece de realidad y veracidad fue inscrita para **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** bajo número 208747 en fecha tres (3) de octubre del presente año; y a su vez, se inscribió para **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** bajo numero No. 484.001 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 02-10-2.024.

Es decir, el nombramiento de la señora **ROA ALDANA MARIA MERCEDES** no fue autorizado por la asamblea de accionistas de **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.**; ni de **MERKEL ASSOCIATE CONSULTING S.A.S.**; su nombramiento se realizo de forma oculta y no notificada ni al suscrito como representante legal, ni de sus accionistas; y por tanto, sus efectos deben ser SUSPENDIDOS mientras se resuelve el presente tramite de reposición y en subsidio apelación que busca la revocatoria y cancelación del registro del acta por medio del cual se nombró nuevo representante legal.

Cuarto. En razón de lo anterior, y mediante escrito de recurso presentado, el día de ayer, siete (7) de octubre del año en curso, se impugno el registro en cámara de comercio de Barranquilla sobre la empresa MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S. bajo numero No. 484.001 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 02-10-2.024; y por tanto, los efectos de dicho registro carecen de firmeza; siendo el suscrito a la fecha el representante legal actual y nombrado por asamblea.

Quinto. En el mismo sentido, y teniendo en cuenta que los accionistas de la compañía **INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.** no han autorizado, ni nombrado a nuevo representante legal, se procede a impugnar el acto administrativo de registro bajo No. 208.747 del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 (Acta No. 30.09.24 del 30-09-2.024) por medio del cual se nombró a un nuevo representante legal y representante legal jurídico, por desconocimiento total de los **ACCIONISTAS.**

ACCIONISTA	# DE ACCIONES	%
MENEGUA INC.	300.000	20,00%
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	300.000	20,00%
ROCKPORT FACILITIES CORP.	375.000	25,00%
SEWARD LOGISTICS INC.	375.000	25,00%
INTERFUELS OIL CORPORATION	150.000	10,00%
TOTAL	1.500.000	100,00%

Igualmente no se cumplieron con los requisitos impuestos en los estatutos para efectos de la convocatoria, ya que, pese a que se trate de manifestar en acta, que la reunión fue **UNIVERSAL**; lo cierto es, que no hubo ni asistencia de los accionistas, ni mucho menos convocatoria hecha por el Representante Legal en los términos de los estatutos y la Ley.

Sexto. En razón de lo anterior, la interposición de este recurso **SUSPENDE** los efectos de la inscripción de la supuesta acta de nombramiento de representante legal y representante jurídico; y por tanto, el suscrito ostenta actualmente la representación legal de la compañía por expresa disposición de la Ley 1437 del 2011 y la Ley 962 del 2005.

Séptimo. La supuesta reunión plasmada en Acta número 30.09.24 del 30/09/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Cartagena, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 03/10/2024 bajo el número **208.747** del libro IX del Registro Mercantil, **no** fue convocada como lo disponen los estatutos de la compañía, y los accionistas **no** asistieron, ni participaron en dicha reunión, en razón de:

- Quien funge como **ACCIONISTAS son empresas extranjeras:**

ACCIONISTA	# DE ACCIONES	%
MENEGUA INC.	300.000	20,00%
HARBOUR INDUSTRIES CORP.	300.000	20,00%
ROCKPORT FACILITIES CORP.	375.000	25,00%
SEWARD LOGISTICS INC.	375.000	25,00%
INTERFUELS OIL CORPORATION	150.000	10,00%
TOTAL	1.500.000	100,00%

Estas empresas son representadas en Colombia por la empresa **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.**; y que, el único representante legal de esta última, a la fecha de la supuesta celebración de reunión de asamblea del 30-09-2.024 era el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** por tanto, mi presencia era **obligatoria como representante legal tanto de la empresa MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S. y de las ACCIONISTAS, ya sea directa o indirectamente a través de poder u autorización.**

- Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** no asistió a dicha reunión de asamblea en ninguna de las calidades antes en mención.

- Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** no otorgo poder u autorización a ningún tercero para que en mi nombre asistiera a la reunión de asamblea en mención.
- Que no se realizo la convocatoria como lo disponen los estatutos a los accionistas de la empresa; ni dicha reunión fue realizada en las instalaciones de la compañía, situación que se manifiesta bajo la gravedad de juramento; asevero no haberse recibido convocatoria alguna a la supuesta reunión de asamblea de fecha 30-09-2024.
- Que las empresas **ACCIONISTAS** no asistieron a dicha reunión; y desconocen los pormenores de la supuesta reunión de asamblea celebrada el pasado 30-09-2.024.
- Que el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** no otorgo poder ni autorización en nombre de ninguna de las **ACCIONISTAS** o de **MERKEL ASSOCIATE** para asistir a dicha reunión.
- Que no se allego junto con el acta respectiva el supuesto **PODER GENERAL** que le otorgara facultades a quien registro acta actuar en nombre y representación de las **ACCIONISTAS**.

En consecuencia, se entiende que es **ineficaz**, el acto que no produce efectos por expresa disposición legal e inexistente, el acto que no reúne los requisitos de ley para su formación; en el caso en concreto la supuesta reunión de asamblea plasmada en acta número 30.09.24 del 30/09/2024 carece efectos jurídicos por ser ineficaz e inexistente al no reunir los requisitos de los estatutos y la ley.

Por tanto, el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** niega su asistencia a dicha reunión como representante legal de **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.**; y a su vez, niega su participación a dicha reunión en representación de las **ACCIONISTAS** al ser representante legal a la fecha de la supuesta celebración de reunión de asamblea representante legal de **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.**; quien a su vez, es representante legal de las empresas extranjeras.

- Según lo contemplado en el artículo 20 de la Ley 1258 de 2008 y de los estatutos de la sociedad, la convocatoria la debía realizar el **representante legal de la sociedad**, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista, con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. En el caso que nos ocupa, la convocatoria no fue realizada por el suscrito en calidad de representante legal, ni mucho menos fue recibida por sus **ACCIONISTAS**.
- Como tampoco, al no estar el suscrito **HERMES BARRERA NUÑEZ** presente como representante de los **ACCIONISTAS** no se podría hablar de reuniones universales. El acta carece de prueba respecto del poder general que faculta a quien inscribió celebrar reunión de asamblea.

Octavo. En razón de lo anterior, se solicita la **REVOCATORIA** y **CANCELACION** del Acto Administrativo de Registro No. **208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024, por ser inexistente, y no cumplir con los requisitos para la celebración de reuniones de asamblea.

III. Peticiones:

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente a su despacho:

1. **Revocar y Cancelar la Inscripción** del Acto Administrativo de Registro No. **208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024, por ser inexistente, y no cumplir con los requisitos para la celebración de reuniones de asamblea.
2. **SUSPENDA** los efectos jurídicos de la inscripción de del Acto Administrativo de Registro No. **208.747** del libro IX del Registro Mercantil de fecha 03-10-2.024 mientras este recurso y el de subsidio apelación se culmine con decisión de las autoridades competentes.

IV. Anexos:

1. Copia de Libro de Actas de la compañía **MERKEL ASSOCIATE & CONSULTING S.A.S.** que demuestra la realización de la última reunión de asamblea el pasado catorce (14) de mayo del año 2.024 mediante Acta de Asamblea número 18.
2. Copia del Libro de Actas de la compañía **INTERNATIONAL FUELS ZF** en referencia del ACTA No. 72 nombramiento de **MERKEL ASSOCIATE CONSULTING** como representante legal.
3. Certificación de representación legal (registro público) de las **ACCIONISTAS** en donde demuestra que **MERKEL ASSOCIATE CONSULTING S.A.S.** es quien representa a las empresas en Colombia a la fecha de realización de la supuesta reunión del 30-09-2024.
4. Copia del Recurso con radicado interpuesto en Cámara de Comercio de Barranquilla en fecha 07-10-2024 que impugna el acta que nombra nuevo representante legal.

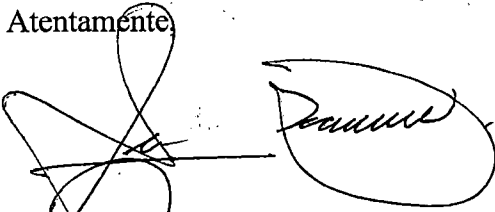
V. Notificaciones:

Tanto el suscrito como mi representada recibimos notificaciones en el correo electrónico registrado en cámara de comercio: legal@interfuelszf.com

Vía Mamonal, Km 13 **ZONA FRANCA INDUSTRIAL** de la ciudad de Cartagena, Bolívar.

Cel. 3246490462

Atentamente,



HERMES BARRERA NUÑEZ

C. C. No. 72.132.524.

Rep. Legal

MERKEL ASSOCIATE CONSULTING S.A.S.

INTERNATIONAL FUELS ZF S.A.S.

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Cartagena, 09 de Octubre de 2024
Radicado: 9530022-2024

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) ROCIO ALEJANDRA REYES MERLANO quien exhibió el documento de identificación número 1143382087, expedido el día 14 mes 5 año 2013, en la ciudad/municipio de CARTAGENA, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:

El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Cartagena, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente

ROBERTO TAPIAS RODRIGUEZ